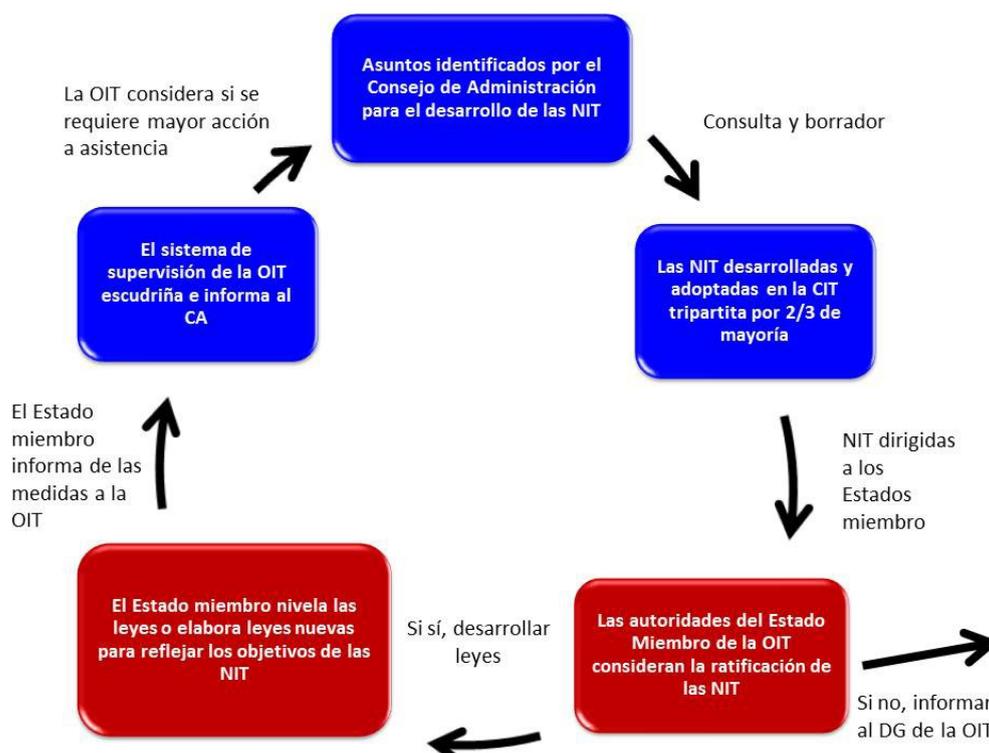


La OIT y las normas de SST

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas dedicado a temas sociales y de empleo. Su sede principal en Ginebra se encarga de la elaboración y la administración de las normas internacionales del trabajo. El personal de la OIT, repartido a nivel mundial para la puesta en marcha de los programas y proyectos, se conoce como la «Oficina Internacional del Trabajo».

Se han elaborado Normas Internacionales del Trabajo (NIT) en las siguientes áreas: administración del trabajo, políticas de empleo, el tiempo de trabajo, los salarios, la seguridad social, los trabajadores migrantes y las categorías especiales de trabajadores. Sin embargo, más de la mitad están relacionadas con la SST. Los convenios de las NIT (jurídicamente vinculantes en los países que deciden ratificarlos) y las recomendaciones (directrices no vinculantes) se elaboran en la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra cada año en el mes de junio, y se adoptan de forma tripartita. Además de las NIT, las cuestiones relacionadas con la SST están sujetas a los repertorios de recomendaciones prácticas que, por lo general, son elaborados sobre una base *ad hoc* por un grupo tripartito de expertos para abordar sectores específicos, tales como la [minería](#), la [agricultura](#) o sectores de riesgo como la [maquinaria](#), [el alcohol y las drogas](#) y los riesgos asociados en el trabajo. Tanto las NIT como los repertorios de recomendaciones prácticas reflejan la participación de los empleadores, los trabajadores y los gobiernos, que constituyen la base de la gobernanza a la OIT. Estos juegan un papel fundamental para contribuir al desempeño de la SST en el lugar de trabajo.

A continuación se esquematiza el proceso para la elaboración, ratificación y supervisión de las NIT. Los trabajadores, los gobiernos y los empleadores deben participar en las consultas en cada una de las fases.



Las normas de la OIT sobre SST ofrecen herramientas esenciales a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores con el propósito de establecer una sólida prevención, la utilización de la información y unas prácticas de inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo. La OIT ha adoptado más de 40 normas que tratan específicamente de la seguridad y la salud en el trabajo. Los [repertorios de recomendaciones prácticas de la OIT en materia de SST](#) establecen directrices prácticas destinadas a las autoridades públicas, los trabajadores, los empleadores, las empresas y los organismos especializados de protección de la seguridad y salud en el trabajo. No son instrumentos jurídicamente vinculantes y no tienen por objeto sustituir las disposiciones de la legislación y la reglamentación nacionales ni las normas aceptadas a nivel nacional.

La OIT han realizado estudios sobre aquellas normas que pueden considerarse [actualizadas](#) y aquellas que necesitan reexaminarse. Durante los últimos años, la OIT y sus mandantes han realizado esfuerzos decididos por adoptar un enfoque más amplio, integrado y que albergue la gestión de riesgos en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (SST). Dichos esfuerzos culminaron con la adopción por parte del Consejo de Administración en su 307.ª reunión (marzo de 2010) de un Plan de Acción para alcanzar un amplio grado de ratificación y de aplicación efectiva de los instrumentos sobre seguridad y salud en el trabajo ([Convenio Núm. 155](#), su [Protocolo de 2002](#) y [Convenio Núm. 187](#)). Este Plan de Acción se basa en la [Estrategia Global de 2003 en materia de SST](#), en el [Convenio núm. 187 \(de 2006\) sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo](#), y el [Informe General sobre seguridad y salud en el trabajo de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones \(CEACR\) de 2009](#).

El mecanismo de examen de las normas de la OIT podría constituir un medio adecuado para actualizar, cuando proceda, las normas existentes.

La postura de la OIE sobre las normas de la OIT en materia de SST

El proceso de elaboración de normas de la OIT puede llevar varios años, ya que estas se examinan y adoptan únicamente con carácter anual en la Conferencia Internacional del Trabajo. La OIE respalda la elaboración de normas cuando se dan una serie de principios inalterables y cuando existe un amplio consenso entre los mandantes de la OIT sobre la necesidad de contar con una normativa a nivel internacional, con miras a lograr un mínimo de reglas pertinentes que puedan aplicarse de manera realista, rentable y práctica. La OIE respalda la creación de un marco jurídico básico que esté acompañado de una aplicación efectiva y contemple la imposición de sanciones a nivel nacional para velar por que las empresas mundiales adopten las normas mínimas en materia de SST.

Sin embargo, este aspecto no basta para obtener resultados positivos en la materia; existen múltiples iniciativas valiosas que merecen ser tenidas en cuenta. En las áreas técnicas que evolucionan con rapidez, las directrices o los repertorios de recomendaciones prácticas constituyen el modo más apropiado para ofrecer normas mundiales de calidad. Ahora que se ha incorporado a nivel internacional un programa amplio en materia de políticas sobre SST, la OIT debería priorizar el uso de sus conocimientos y sus recursos para prestar una asistencia técnica que se acerque, en la medida de lo posible, al lugar de trabajo.

Por qué son pertinentes para la comunidad empresarial las Normas Internacionales del Trabajo en materia de SST

Las NIT sobre SST están dirigidas a los gobiernos. Sin embargo, aquellos gobiernos que ratifican una norma pertinente tienen que aplicarla a través de la legislación nacional, lo que puede afectar al desempeño empresarial:

- Si la legislación o la práctica existentes a nivel nacional no cumplen con un determinado convenio, puede que surjan nuevas leyes o enmiendas a leyes existentes. Como resultado, las empresas pueden verse obligadas a modificar sus prácticas a nivel nacional o internacional, lo que puede acarrear importantes costes administrativos, así como costes ligados a procesos o equipamiento.
- Aunque las NIT no sean adoptadas por la legislación nacional, estas pueden inspirar el contenido de los acuerdos colectivos y la jurisprudencia.
- Las NIT pueden constituir una fuente útil de orientaciones prácticas para las empresas en ámbitos que no estén amparados por la legislación nacional o los convenios colectivos. Numerosas empresas con actividades a nivel internacional se han inspirado en ellas para elaborar normas mundiales que se utilizan en el marco de sus actividades. Los Acuerdos Marco Internacionales (AMI) negociados entre las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) y las empresas multinacionales suelen hacer referencias específicas a los convenios fundamentales de la OIT que ofrecen un contexto de las relaciones laborales para su consulta y comunicación, y que afectan a la gestión de la SST.

Cómo influye la labor de la OIE en materia de NIT para la promoción de la agenda empresarial

La OIE presta sus servicios a miembros de más de 150 organizaciones empresariales nacionales en todo el mundo, a través del Grupo de Empleadores de la OIT y en otras organizaciones y foros a nivel internacional. Para ello, solicita las opiniones de la comunidad empresarial sobre los temas que deben y, sobre todo, que no deben ser objeto de examen dentro de la actividad normativa. La Organización prepara, asesora y orienta al Grupo en los debates posteriores en los que participan los gobiernos y los trabajadores, para velar por que las perspectivas de la comunidad empresarial queden reflejadas en los debates y en sus resultados. Los empleadores desempeñan una función fundamental en la OIT al formular, aplicar y supervisar las normas, y al asegurar que se satisfacen las necesidades de las empresas de todos los tamaños y sectores con actividades en distintas áreas geográficas y marcos sociales.

Los empleadores a nivel nacional deben participar en el proceso de elaboración y aplicación de la legislación y las directrices en materia de SST. La OIE presta asistencia a los miembros para la aplicación de las medidas en la materia de manera eficiente y eficaz. Ofrece asistencia, cuando sea necesario, para ayudar a influir en los programas y los sistemas nacionales. La OIE elabora directrices sobre áreas de interés en materia de SST para sus miembros y empleadores con un enfoque particular en temas en los que otros organismos internacionales no han elaborado orientación o información autorizadas.

Para obtener más información y respuesta a sus preguntas

Visite las secciones sobre [Normas Internacionales del Trabajo](#) y [Seguridad y Salud en el Trabajo](#) en nuestro sitio web <https://www.ioe-emp.org/es/>. Si no encuentra la información que busca, contacte con el Consejero de la OIE en materia de SST, Pierre Vincensini (vincensini@ioe-emp.org) o llame al +41 22 929 00 15.